

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

734 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración concurso 348/12 (NIG 33024 47 1 2012 0000319) se ha dictado, en el día de hoy, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Hostura, Sociedad Anónima, código de identificación fiscal número A-33394974, con domicilio en Avenida Federico Fernández Trapa, número 87, Naves, 33400-Castrillón.

Segundo.- Se ha nombrado como Administrador concursal a doña María Teresa Campomanes Iglesias el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de Un Mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

- Domicilio postal: calle Moros, número 2, tercero, 33206-Gijón.

El horario de atención al público facilitado por la administración concursal es: de lunes a viernes de 9 horas a 14 horas.

- Dirección electrónica: teresa@ebc.es

Tercero.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 17 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120086003-1